

**ORDEN DEL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y/O ACTAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “ENLACE EN EL P.K. 13+300 DE LA CARRETERA M-506 Y ACCESOS A FUENLABRADA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA.**

I.- Con fecha 19 de agosto de 2025 la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto de **“ENLACE EN EL P.K. 13+300 DE LA CARRETERA M-506 Y ACCESOS A FUENLABRADA. Clave: 1-E-547”**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias, implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres.

II.- Por Orden del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de fecha 29 de noviembre de 2024, se resolvió el sometimiento a Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, conforme se establece en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Las publicaciones se efectuaron en el diario “ABC” de fecha 20 de diciembre de 2024 y en el B.O.C.M. de 9 de enero de 2025, e igualmente ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

A la vista de las alegaciones presentadas, de las comprobaciones efectuadas y realizadas las modificaciones oportunas, mediante Orden de 14 de agosto de 2025 del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras se concluye el trámite de información pública, aprobándose la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de **“ENLACE EN EL P.K. 13+300 DE LA CARRETERA M-506 Y ACCESOS A FUENLABRADA”**.

III.- En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que determinan la necesidad de ocupación, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en Derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad en los términos previstos en el artículo 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.



IV.- La presente Orden se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada y a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del citado Ayuntamiento. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Previamente a dicha publicación se procederá a la inserción, en dos diarios de gran circulación de esta capital, de anuncio relativo a la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación, según lo previsto en los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas, podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras – Secretaría General Técnica – Área de Expropiaciones (C/ Maudes, n.º 17 – 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

#### DISPONGO

**PRIMERO:** Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal.

**SEGUNDO:** Insertar anuncio en dos diarios de gran circulación de esta capital relativo a la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación.

**TERCERO:** Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.

P.D. (Orden de 27 de diciembre de 2023)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE VIVIENDA,  
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS,

P.D.F. (Resolución de 22 de julio de 2025)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN,

M<sup>a</sup> del Mar López Vaamonde.



ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL.- FUENLABRADA

FINCA	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	PARCELA CATASTRAL (POL/PARC)	TITULAR	NATURALEZA	SUPERF. EXPROPIACIÓN (M2)	SUPERF. SERVIDUMBRE (M2)	SUPERF. O.T. (M2)	DÍA	HORA
3.2	0408906VK3600N0000YS	35956 del Registro de la Propiedad nº 2 de Fuenlabrada	04089/06 F-12	BERTRAM TEN BRINKE INVEST, S.L.U.	Urbana	103	204	174	29/09/2025	10:00
12	0116007VK2691N0001YI	14530 del Registro de la Propiedad nº 2 de Fuenlabrada	01160/07	INSTALACIONES TEMINSA, S.L.	Urbana	18	---	---	29/09/2025	10:30

